

Factura Pequeño Contribuyente

BYRON ISAIAS, PÉREZ ARGUETA
 NIT Emisor: 73993654
BYRON ISAIAS PEREZ ARGUETA
 4 CALLE COLONIA NUEVA ESPERANZA, zona 12, Coban, ALTA
 VERAPAZ
 NIT Receptor: 3377938
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 1B9294A4-B1E2-4026-B5B1-B492E72281C7
Serie: 1B9294A4 **Número de DTE:** 2984394790
Numero Acceso:
 Fecha y hora de emision: 31-jul-2022 11:30:01
 Fecha y hora de certificación: 13-jul-2022 11:30:01
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripción	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Minería, del (01/07/2022) al (31/07/2022), según contrato número MEM-423-2022	7,500.00	0.00	7,500.00	
TOTALES:					0.00	7,500.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949




Licda. Ida Elizabeth Keller Taylor
 Directora General de Minería
 Dirección General de Minería

Oscar Pérez
 Viceministro de Desarrollo Sostenible
 Ministerio de Energía y Minas



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Licenciada
Ida Elizabeth Keller Taylor
Directora General de Minería
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Licenciada:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-423-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de julio del año 2022**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Apoyar al Departamento de Control Minero

- Apoyé en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-336-2022 en donde se tomó nota del memorial presentado en fecha diez de marzo de dos mil veintiuno, por la señora DORA ELIZABETH ARRUÉ PEREIRA quien es titular del derecho minero denominado PIEDRA ANGULAR, LEXT-514; en la cual da respuesta a lo solicitado en la Providencia 1853 de fecha dieciocho de agosto de dos mil veinte.
- Apoyé en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-337-2022 en donde se tomó nota del memorial y documentos adjuntos presentados en fecha trece de enero de dos mil veinte, por la entidad CANTERAS Y MINERALES DE AMERICA, S. A., en la cual da respuesta a lo solicitado en providencia número 4144 emitida por la Dirección General de Minería, con fecha veinticuatro de octubre de dos mil diecinueve.
- Apoyé en la elaboración del documento administrativo DCM-EXR-PROV-010-2022 en donde se tomó nota de la Providencia No. 2431, emitida por la Dirección General de Minería, en donde se por RECIBIDO el cuarto informe de actividades de exploración, con base a lo establecido en el Artículo 26, literal c) de la Ley de Minería, Decreto numero 48-97 del Congreso de la Republica. Recomendando que para los próximos informes presenten copia de los análisis metalúrgicos y fisicoquímicos de los minerales.
- Apoyé en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-346-2022 en donde se tomó nota de la Resolución Número MEM-RESOL-1575-2018 de fecha doce de septiembre de dos mil dieciocho, emitida por el Ministerio de Energía y Minas; en la cual se resolvió EXTINGUIR el Derecho Minero de Explotación denominado "GENA", LEXT-593, por renuncia expresa del titular, siendo la señora OLGA HERRERA PORRAS, a partir del doce de septiembre de dos mil dieciocho.
- Apoyé en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-231-2022 en donde se tomó nota del memorial presentado en fecha diez de marzo de dos mil veintiuno, por la señora DORA ELIZABETH ARRUÉ PEREIRA quien es titular del derecho minero denominado PIEDRA ANGULAR, LEXT-514; en la cual da respuesta a lo solicitado en la Providencia 1871 de fecha cuatro de septiembre de dos mil veinte.
- Apoyé en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-350-2022 en donde se tomó nota del memorial y documentos adjuntos presentados en fecha dieciocho de febrero de dos mil veinte, por el señor ADOLFO NARCISO GRAMAJO ANTONIO, representante legal de la entidad PEÑA RUBIA, SOCIEDAD ANÓNIMA, en la cual da respuesta a lo solicitado en providencia número 4135, emitida por la Dirección General de Minería, con fecha diecisiete de octubre de dos mil diecinueve.
- Apoyé en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-351-2022 en donde se tomó nota de la Providencia Numero PROVI-DR-16-2022 con fecha veintidós de marzo de dos mil veintidós, emitida por el Departamento de Registro del Ministerio de Energía y Minas, en el cual se procedió a realizar la anotación de la inscripción del derecho minero denominado "LAS NUBES" en el Registro General de la Propiedad, según libro numero cinco (5) a titulo de REGISTRO DE MINAS, a folio numero setenta y uno

(71), con número de orden seiscientos cuarenta y uno (641).

- Apoyé en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-345-2022 en donde se tomó nota del memorial y documentos adjuntos presentados en fecha diez de mayo de dos mil veintidós, por la señora KATHLEEN GUZMAN BONILLA, gerente general y representante legal de la entidad ARENALES EXTRAIDOS DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, en la cual da respuesta a lo solicitado en providencia número 1500 con fecha uno de mayo de dos mil diecisiete.
- Apoyé en la elaboración del documento administrativo DCM-CRED-SOL-033-2022 en la cual se extendió SOLVENCIA TÉCNICA a favor de la entidad GRUPO WILRAY, SOCIEDAD ANÓNIMA; así como al Derecho Minero de explotación "CANTERA EL PORVENIR", LEXT-018-07; ya que no posee obligaciones técnicas pendientes.

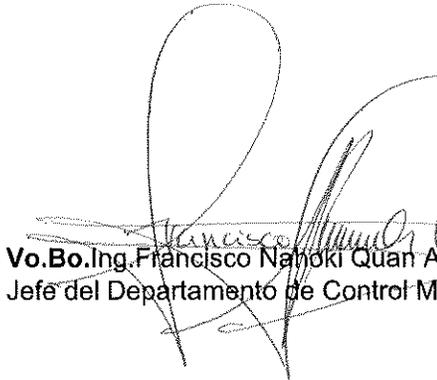
h) Apoyar en el análisis y evaluación de documentos técnicos relacionados con expedientes de asuntos mineros de exploración, explotación y explotación ilegal

- Apoyé en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-328-2022 en la cual se traslada al Departamento de Gestión Legal la solvencia técnica número DCM-CRED-SOL-033-2022 de fecha veintiocho de junio de dos mil veintidós, para que proceda como corresponda.
- Apoyé en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-233-2022 se tomó nota del memorial presentado el dos de diciembre dos mil veinte, por el señor JAIME ARMANDO GARCÍA CURLEY, quien es titular del derecho minero mencionado en el acápite; en la cual se analizó y emitió opinión respecto a INFORME DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO, según Providencia No. 442.
- Apoyé en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-232-2022 se la cual se tomó nota del memorial presentado el diez de marzo de dos mil veintidós, por la señora DORA ELIZABETH ARRÚE PEREIRA, quien es representante legal de la entidad CORPORACIÓN SAN FRANCISCO y titular del derecho minero mencionado en el acápite; en la cual se analizó y emitió opinión respecto ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO, según Providencia No. 1855.
- Apoyé en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-234-2022 en donde se tomó nota del memorial presentado el tres de mayo dos mil veintiuno, por el señor VICTOR SOSA MENDEZ, quien es titular del derecho minero mencionado en el acápite; en la cual se analizó y emitió opinión respecto al PLAN DE MINADO ACTUALIZADO, según Providencia No. 424.
- Apoyé en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-335-2022 en donde se tomó nota del memorial y documentos adjuntos presentados en fecha catorce de junio de dos mil veintiuno, por la señora SUARLYN ARODY MAYORGA; representante legal de la entidad TRANSPORTE OSDANI, SOCIEDAD ANÓNIMA, donde presenta Informe Parcial de Exportación correspondiente a la Credencial de Exportación número EXPORT-NTI-32-19, del 16 de septiembre al 24 de septiembre del 2020, proveniente del Derecho Minero de Explotación "RIVERAS DEL RIO", del cual es titular el señor Manuel de Jesús Ruiz Rosales.
- Apoyé en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-332-2022 en donde se tomó nota del memorial y documentos adjuntos presentados en fecha diecisiete de febrero de dos mil veintidós, por el señor DIEGO SOSA CHAVARRÍA; donde presenta Informe Parcial de Exportación correspondiente a la Credencial de Exportación número EXPORT-NTI-04-2021, del 28 de mayo de 2021 al 28 de enero de 2022; proveniente del Derecho Minero de Explotación "RIVERAS DEL RIO", del cual es titular el señor Manuel de Jesús Ruiz Rosales.
- Apoyé en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-331-2022 en donde se toma nota del memorial y documentos adjuntos presentados en fecha veintidós de septiembre de dos mil veintiuno, por el señor ARTURO EDUARDO MATHEU BARNICKEL, Gerente y Representante Legal de la entidad PROCESADORA DE MINERALES, SOCIEDAD ANÓNIMA, donde presenta Informe Parcial de Exportación de Productos Mineros y Credencial de Exportación EXPORT-NTI-12-2020, del 30 de septiembre de 2020 al 16 de septiembre de 2021; proveniente del derecho minero de explotación "CIENAGA LARGA".
- Apoyé en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-330-2022 en donde se tomó nota del memorial y documentos adjuntos presentados en fecha treinta de noviembre de dos mil veinte, por el señor ROMEO IVÁN MORALES PICHILLA, Gerente General y Representante Legal de la entidad MINAS DEL PUEBLO, SOCIEDAD ANÓNIMA; donde presenta Informe de Exportación de Productos Mineros y la credencial de exportación número EXPORT-TI-018-2019, del proveniente del derecho minero de Explotación denominado "LA MECA I".

Atentamente,



Byron Isaias Pérez Argueta
DPI No. (2167843521601)



Vo.Bo. Ing. Francisco Nahoki Quian Aguirre
Jefe del Departamento de Control Minero



Aprobado
Lidia Ida Elizabeth Keller Taylor
Directora General de Minería
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible